Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 20 de junio de 2024, se expone al público la cuenta general de esta entidad, correspondientes al ejercicio presupuestario de 2023 por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Burujón, a 20 de junio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Juan José Torres.

Nº. I.-3257

Código de verificación: **2024.00003257**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**